

 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	ACTA DE INICIO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		CÓDIGO							
			VERSIÓN							
			PÁGINA	1	DE			1		
			FECHA		16 de junio de 2025					
OBJETO DEL CONTRATO: «CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECÓN DEL MAR EN LA CIUDAD DE ARTAGENA DE INDIAS».										
CONTRATO No <u>LP-SID-001-2025</u> CONTRATISTA: <u>CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR</u>										
VALOR DEL CONTRATO: \$196.992.085.270,11										
A los 16 días del mes de junio de 2025 se reunieron las siguientes personas: CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR con NIT. 901.942.267-1, representada por JAIRO JAIR FERNANDEZ ESCARRAGA identificado con cedula de ciudadanía número 85.151.308, estructura plural conformada por las sociedades: DINACOL S.A.S. con NIT. 900.138.369-0, con un porcentaje de participación del 60 %, A&D ALVARADO Y DURING S.A.S. en REORGANIZACION con NIT. 830.114.866-2, con un porcentaje de participación del 30 % y ESCALIN INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900.749.777-4, con un porcentaje de participación del 10%, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA , y por la otra parte CONSORCIO INTER MALECON CARTAGENA , identificado con el NIT. 901.948.694-9, representado por JORGE OSWALDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ , identificado con cédula de ciudadanía número 6.765.632, estructura plural conformada por las siguientes sociedades: INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA , identificada con NIT. 900.241.492-9, con un porcentaje de participación del 20%, y ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LIMITADA , identificado con NIT. 890.115.165-0 con un porcentaje de participación del 80%, en adelante EL INTERVENTOR , con el fin de suscribir la presente acta de inicio, previa las siguientes consideraciones:										
Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para dar inicio a la ejecución de las actividades contractuales, las partes constatan el cumplimiento de los mismos como se anota:										
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO			VEINTICUATRO (24) MESES							
AMPAROS			VIGENCIA			SUMAS ASEGURADAS				
1. Garantía Única de Cumplimiento:	☒	DESDE:	2	5	2025	HASTA:	2	5	2032	
1.1. Cumplimiento	☒	DESDE:	2	5	2025	HASTA:	2	11	2027	\$ 19.699.208.527.01 (10%)
1.2. Prestaciones sociales	☒	DESDE:	2	5	2025	HASTA:	2	5	2030	\$ 9.849.604.263.51 (5%)
1.3. Estabilidad de la obra	☒	DESDE:	2	5	2027	HASTA:	2	5	2032	\$ 39.398.417.054.02 (20%)
1.4. Buen y correcta inversion del antpo	☒	DESDE:	2	5	2025	HASTA:	2	11	2027	\$ 29.548.812.790.52 (100%)
1.5. Responsabilidad extracontractual	☒	DESDE:	2	5	2025	HASTA:	2	5	2027	\$ 9.849.604.263.51 (5%)
Observaciones sobre cumplimiento:										
1.El contratista ratifica su compromiso, obligaciones y responsabilidades contractuales de atender diligente y oportunamente las observaciones del Interventor. 2. El Contratista conforme a lo dispuesto en el clausulado contractual se compromete a cumplir a cabalidad cada una de las actividades del contrato.										
Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.: 25000671 del 25 de febrero de 2025 Certificados de Registro Presupuestal No.: 7658 del 06 de junio de 2025										
										
Nombre: JAIRO JAIR FERNANDEZ ESCARRAGA RL CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR					Nombre: JORGE OSWALDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ RL CONSORCIO INTER MALECON CARTAGE					